

LA REVISTA ESCOLAR

Órgano de la instruccion en España.

EDICION ESPECIAL DE LA PATRIA

Aparece los días 7, 14, 21 y 28,
de cada mes.

La correspondencia al Redactor Jefe
de LA REVISTA.

SUMARIO.

El 20 de Noviembre de 1884.—**Seccion oficial.**—*Editorial.*—Anomalías.—*Colaboracion.*—Una mirada sobre el escalafon de catedráticos de Instituto, por A., catedrático de Instituto.—*Centros científicos.*—Discurso de apertura en la Universidad Central.—Noticias.—Vacantes.—Anuncios.

EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Estamos en la imprescindible necesidad de declarar la actitud en que nos encontramos en presencia de los graves acontecimientos que han tenido lugar en la Universidad Central y en el Colegio de San Carlos, en los cuales, tan interesante papel han jugado los estudiantes y sus dignos profesores. Para defender sus intereses, para abogar por sus derechos hemos venido al estadio de la publicidad, y no llenaríamos seguramente nuestro cometido, si hoy, en la crítica situacion por que se atraviesa, no saliéramos á su encuentro como el mejor de los amigos, como el más decidido abogado de su causa para aconsejar lo más prudente, para decir la verdad, y en defensa de sus derechos, triunfar ó perecer con ellos.

El origen de la cuestion no tiene excusa; la animadversion, la ira y el encono que en el seno de un partido convirtieron los amigos en enemigos, han venido á dividir tambien la gran familia escolar, siempre unida, siempre compacta. Unos cuantos mal aconsejados han llevado entre ellos la tea de la discordia: han querido sembrar en los claustros de la ciencia la semilla de la política, y han conseguido que contra ellos se levante á protestar enérgicamente la mayoría de los estudiantes, y que

al hacerlo, la Universidad, las calles todas de la córte, el claustro de profesores, las autoridades, el mismo Gobierno, Madrid entero se ponga en conmocion. Acaso de esta suerte lograron su reprobado intento los promovedores del motin; que no quisieron ciertamente provocar la susceptibilidad de los discípulos ni herir la bien sentada reputacion científica de determinados catedráticos, sino dirigir sus tiros á más elevadas regiones.

Por esta razon la que en un principio pudo ser una algarada escolar, ha venido á revestir los caracteres de un movimiento político que de los bancos del discípulo ha ido á conmover las sillas de los profesores. Ya no son los estudiantes unos con otros; ya es una respetable clase de la sociedad enfrente de autoridades constituidas, enfrente del Gobierno que rige los destinos del país: ya no es una cuestion de aulas, ya es una cuestion que tiene su roce con la política. Hé aquí por qué LA REVISTA ESCOLAR se vé obligada á sellar sus lábios, y á guardar silencio en estos críticos momentos. Ajena á la política no es su voluntad la que la aparta del terreno aun candente donde se ventila esta cuestion, sino las leyes que ya la hicieron retroceder en el primer momento de efervescencia cuando quiso dirigir su voz á los estudiantes. No son sin embargo tan exigentes que la impidan decir

todavía á los estudiantes: «No lo dudeis, sois impulsados por móviles distintos de los que vuestra alma abriga. Venís, sin apreciarlo quizá de los cuarteles de vuestros enemigos y vais á hacerlos la guerra á vosotros mismos. Quieren el desórden, quieren vuestra perdicion y lo conseguirán seguramente. Y no nos equivocábamos cuando esto pensábamos y cuando esto escribíamos. Los agentes de la autoridad han llegado á hacer uso de la fuerza, la sangre ha corrido, y con este sensible tributo algunos escolares han pagado caramente su intervencion en estos sucesos. Desgraciados padres que confiaron en el escudo del maestro.

Prohibido nos está decir al lado de quién va nuestro corazon; pero es nuestro deber, y á él no hemos de faltar, porque siempre tenemos gusto en cumplirle, caminar en pos de los estudiantes y á la defensa de los profesores todos, pues á cumplir este objeto ha nacido LA REVISTA ESCOLAR. El éxito de estos sucesos ha creado una situacion de movimiento, de discusion, de reclamaciones, de sostenimiento de inveterados derechos, y LA REVISTA ESCOLAR abre sus brazos á todos los reclamantes, y ofrece leal y gustosa sus columnas á toda discusion. Si en los momentos de paz y tranquilidad les ofrecimos nuestra amistad, no hemos de abandonarles en los días de tribulacion. Para que la amistad sea buena es necesario que sea constante.

Tambien debemos dirigirnos á los escolares, diciéndoles en su bien y en ciega sumision á los poderes constituidos, pero alentándoles á su defensa:—Ya habeis protestado de la conducta de esos cuantos mal intencionados; vosotros no queriais otra cosa; ya lo habeis hecho: deponed, pues, vuestra actitud. Sois los hijos de la ciencia y vuestra conducta debe ser regida por la severa razon, á la luz de la inteligencia y del saber. La ciencia no adelanta por medio de la fuerza, sino por medio de la reflexion. Se os ha querido hacer una ofensa ayudados de la opinion, y la opinion se ha revuelto en contra de vuestros adversarios y os ha proporcionado la venganza con sobradas creces.

Volved, pues, ya, al recto sendero de donde os han extraviado; sed sumisos á esos catedráticos que tanto amais; acatad el manda-

to de las autoridades; obedeced las órdenes del Gobierno, que en muchas ocasiones la razon y la justicia hacen de la obediencia el fundamentode la faerza. Lealmente os lo aconsejamos nosotros que os ofrecemos toda nuestra voluntad y todo nuestro valimiento. Las columnas de LA REVISTA ESCOLAR están abiertas á todas vuestras quejas, para todas vuestras reclamaciones, como á vuestros profesores; somos unos con vosotros en el terreno de la ciencia, de la prudencia y de la legislacion, y para vosotros todo en defensa de vuestros derechos cerca del Gobierno y dentro de los Tribunales en donde estamos prontos á representaros y defenderos con nuestro título de abogados, con nuestra pluma de periodistas y con nuestra palabra; tranquilizaos y venid con nosotros.

Porque somos unos con vosotros, os hemos aconsejado que os aparteis del tumulto, por eso mismo lamentamos los procedimientos empleados para someteros. Oiga tambien, como se lo pedimos, la autoridad nuestras palabras, nuestra respetuosa reclamacion, y evite que agentes de ella, ofuscados, temerosos infundadamente de vuestra actitud creyéndola sostenida por miras políticas determinadas, ofendan vuestro amor propio, vuestra dignidad y vuestra norma de conducta.

LA REDACCION.

Seccion Oficial

Extracto de la *Gaceta*:

Noviembre 14. Rectifica en los siguientes términos, por errores cometidos en la copia, el art. 6.º del Real decreto fecha 6 del corriente mes:

Art. 6.º Las Escuelas libres asimiladas de este modo con las Escuelas públicas serán las únicas Escuelas privadas que en cada distrito municipal pueden ser contadas en el número de las que deben tener con arreglo al censo de poblacion. Los certificados de exámenes de primera enseñanza elemental ó auperior alcanzados en estas Escuelas tendrán los mismos efectos legales que los de las Escuelas públicas.

Dia 15. La Universidad de Valencia publica el siguiente anuncio:

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad la plaza de ayudante del director del Museo anatómico, dotada con el sueldo

anual de 1.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion, en conformidad á lo dispuesto en las Reales órdenes de 2 de Julio y 5 de Diciembre de 1862.

Para hacer oposicion á esta plaza deberá el aspirante acreditar:

1.º Ser español.
2.º Tener el título de doctor ó licenciado en la Facultad de Medicina.

Los ejercicios se verificarán en esta Universidad, y consistirán:

1.º En ejecutar una pieza anatómica de gabinete, elegida por el opositor, de tres sacadas á la suerte, de entre 10 dispuestas por el Tribunal. Al efecto señalarán los jueces el tiempo necesario para estas operaciones, debiendo cada opositor hacer la suya con absoluto aislamiento y explicar en acto público, así las partes disecadas, como el método de que se ha valido.

2.º En un exámen teórico-práctico de anatomía que harán los censores por espacio de una hora: la mitad de preguntas sobre la anatomía descriptiva y general, y patológica, y la otra mitad sobre el arte de hacer preparaciones de gabinete.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría general de esta Universidad en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta*.

El que obtenga esta plaza desempeñará, además de sus obligaciones, las que el señor decano le señale en el departamento anatómico.

Valencia 12 de Noviembre de 1884.—El rector, Vicente Gadea Orozco.

Dia 18.—Real órden dando las gracias al escultor Múyer por el donativo que hace al Estado, del yeso original de su magnífico grupo de Prometeo; y disponiendo que dicho grupo se destine á la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, como digno modelo de estudio al par que de admiracion, para los alumnos que reciben la educacion artística.

Editorial

ANOMALIAS.

No podemos prescindir de levantar nuestra voz en contra de ciertas anomalías que aparecen en la legislacion y en los procedimientos empleados para llevar á cabo lo referente á la instruccion pública. Con sólo indicar que existe un claustro de profesores con su jefe natural, lógico, imprescindible, que es el rector, una Junta provincial de Instruccion pública, un Consejo universitario y un Consejo de Instruccion pública, es sabido que cada uno de estos centros tiene su determi-

nada jurisdicción, para obrar dentro de la cual es necesario que las órbitas tengan la conveniente separacion, para que no ocurran roces que imposibiliten ó entorpezcan su marcha.

Pues bien; léjos de suceder así, vemos que el rector de la Universidad es á la vez individuo de la Junta provincial de Instruccion pública; esta junta inspecciona los actos del rector y tiene autoridad bastante para variarlos y para anularlos; y es anómalo y perjudicial, que el rector como vocal de la Junta revise sus propios actos, y violento y desautorizado que, desaprobado un acto ó una resolucioin por la Junta, venga á ser el rector autor de dos determinaciones contrarias entre sí y ejecutor, acaso, de lo que no abriga su profunda conviccion.

De aquí nace que los rectores no quieran, las más de las veces, acudir á las sesiones de la Junta, modo con que la realidad viene á declarar la anomalía y la improcedencia del juicio ó criterio que presidió en la formacion de las leyes que tales cosas ordenaron.

De la misma manera ocurre que muchos vocales de la Junta provincial, son á la vez individuos del Consejo universitario, y hasta del Consejo de instruccion pública, que forman escala gradual en la jurisdiccion, lo cual viene de la misma manera á convertir los jueces inferiores en superiores de si mismo, desautorizando todas sus determinaciones y facilmente se imposibilita de este modo la realizacion de la justicia.

Hacemos, pues, ver estas anomalías, para procurar por medio de la reflexion y madurez de criterio la acertada y prudente reforma de estas leyes.

Colaboracion

Tenemos sumo gusto en insertar á continuacion el artículo que nos ha remitido un ilustrado catedrático de Instituto. Aboga en él noble, acertada y desinteresadamente por los derechos de los de su clase y por la regularidad en el cumplimiento de las leyes. A eso ha venido LA REVISTA ESCOLAR: justo es, por lo tanto, que hoy una su voz á la de tan digno funcionario; que haga suyas las atinadas observaciones que de su escrito se desprenden; que aliente á todos sus dignos compañeros á que imiten su conducta, y que repita gustosa el ofrecimiento de sus columnas, que á todos tiene hecho, para tan loables propósitos.

Nada más natural que cuando existen plazas vacantes se coloque en ellas á los que reúnen los requisitos legales, premiando de este modo sus merecimientos; nada más natural que desterrar las corruptelas injustas y facilitar por el camino recto las necesidades del servicio y la adjudicación de los premios, digno, justo y merecido pago de una vida consagrada á la instrucción.

Una mirada por el escalafón de catedráticos de Instituto.

No vamos á ocuparnos del gran número de catedráticos que contiene; de la heterogeneidad de su procedencia, ni de lo mal retribuidos que se hallan, cosas por nadie ignoradas. Triste es tener que decir que el catedrático más afortunado, aquel que por haber entrado joven en el profesorado, y continuando en él ha llegado á edad muy avanzada, haber sido muy laborioso y tenido la suerte de que tal laboriosidad le fuera reconocida; el catedrático de Instituto más afortunado, repetimos, no llega á adquirir, sino por muy contados días, diez y ocho mil reales de haber anual, rebajando de ahí el correspondiente descuento.

Algunas ventajas logran los que llegan á ocupar las cátedras en determinados Institutos; pero esto es excepcional, y, por tanto, no puede ser tenido en cuenta. Tampoco queremos ocuparnos de la carencia de derechos pasivos, otra injusticia notoria que sufren los desventurados que siguieron la carrera del profesorado. Por hoy vamos á ocuparnos de las irregularidades que observamos en el escalafón, y que son otros tantos perjuicios que sufre la clase.

Concretaremos la materia en pocas preguntas, tanto para no extendernos en reflexiones innecesarias, cuanto para ver si hay quien nos dé respuestas satisfactorias.

Primera pregunta.—El art. 19 de la Real orden de 25 de Mayo de 1861, hoy vigente, en su apartado cuarto, dice así: «Para proveer los premios por clasificación de méritos, al principio de cada año se anunciarán en la «Gaceta de Madrid» los números vacantes y se convocará á concurso para aspirar á ellos por el término de un mes...» etc., etc.

¿Se ha cumplido con esa disposición este año? No señor.

Perjuicios: 1.º Los que hubieran de haber sido premiados tardarán mucho tiempo en recibir el premio. 2.º Muchos de los que á primeros del año actual no llevarían el tiempo prevenido por la ley para optar á los premios, lo habrán cumplido después, y entrarán en concurso, lastimando derechos de otros.

Segunda pregunta.—La cátedra de Historia natural de Murcia está vacante hace años,

por haber sido declarado excedente D. Angel Guirao, que la servía. ¿Por qué no se ha provisto como todas las que ha habido en su caso?

Perjuicios: 1.º Muchos catedráticos desearían ocupar esa vacante: 2.º El Sr. Guirao por su calidad de excedente, podrá alcanzar otra cátedra á que también muchos aspirarían por oposición ó por concurso.

Tercera pregunta.—D. Eduardo A. de Besson y Mestres se halla jubilado como funcionario del Estado, con sueldo superior al de catedrático. ¿Por qué figura en el escalafón de catedráticos de Instituto?

Perjuicios. Priva á estos de tres premios de mérito y dos de antigüedad, que quedarán á favor del Estado.

Cuarta pregunta.—¿Por qué está vacante hace muchos años el cargo de director del Instituto de Murcia?

Perjuicios. Para alguno de los catedráticos de aquel instituto que podía ocupar dicha vacante.

Quinta pregunta.—D. Lope Gisbert ocupaba el año 80 el núm. 85; tenía, por lo tanto, dos premios de antigüedad; hoy figura en el núm. 127, y no le corresponde más que uno, ¿Hay medio hábil de desposeerle del otro? Además, estando empleado y fuera del profesorado, quedan á favor del Estado sus premios de antigüedad y de mérito.

Perjuicios. Para los catedráticos á quienes tales premios correspondieran.

Sexta pregunta.—D. Tomás Andrés y Andrés figura como excedente de Historia natural de Segovia. Hoy esa cátedra está vacante, ¿por qué no se le adjudica?

Perjuicios. A dicho Sr. Andrés, si es que la desea, y en caso contrario á los demás catedráticos de Historia natural, que perderán alguna cátedra muy codiciada en que se colocará el catedrático excedente.

Sétima pregunta.—¿Qué condiciones han sido exigidas á los individuos á quienes se ha nombrado hace más de un año catedráticos interinos de francés en los institutos? Absolutamente ninguna; y, no obstante, se les acredita sueldo entero. ¿Por qué, pues, no se anuncia la provision de tales cátedras en el turno correspondiente?

Perjuicios: 1.º A los licenciados en letras ó en ciencias, que deberían, en conciencia, haber sido preferidos para el desempeño de esas cátedras interinamente. 2.º A catedráticos propietarios de francés, á quienes pudiera convenir pasar á otros Institutos. 3.º A todos cuantos estén dispuestos á practicar los ejercicios de oposición á tales cátedras. Y 4.º Perjuicio posible á la enseñanza, pues no habiendo exigido á los que tales asignaturas explican interinamente ni siquiera la hoja de estudios, es fácil que haya entre ellos quienes no reúnan dotes suficientes para el cargo.

Basta por hoy, y antes de terminar, protestamos de no haber tenido el menor propósito de molestar á ninguna individualidad, ni siquiera el de censurar al señor ministro, pues los mismos cargos pueden hacerse á sus antecesores. Sólo nos ha movido el interés general de los catedráticos de instituto y muy especialmente el de la enseñanza.

A.

Catedrático de Instituto.

Centros Científicos

Academia Española.

En la sesion celebrada en la noche del 14 del corriente, bajo la presidencia del señor D. Aureliano Fernandez Guerra, se leyeron varias papeletas para el Diccionario remitidas por la Academia Venezolana y el señor Quirós de los Rios. Figurarán en el Apéndice de la obra.

Por último, se continuó leyendo la novela presentada á concurso *Guerra sin cuartel*, levantándose la sesion.

**

En la que tuvo lugar anoche bajo la misma presidencia, se aprobaron muchas enmiendas y adiciones de la comision de etimologías, en que tan alto lugar tienen los trabajos del Sr. Saavedra.

La comision de impresion del Diccionario dió cuenta de que está ya concluida la redaccion del apéndice que ha de llevar el nuevo libro.

Se examinaron 15 proyectos de portada para dicho Diccionario, y no habiendo satisfecho estos se acordó pedir otros nuevos.

Se dió lectura por el Sr. Cañete de la obra presentada á concurso de premios.

Se manifestó el propósito de la Academia de repartir dentro de tres semanas los ejemplares del nuevo Diccionario, y terminó el acto.

**

Academia de la Historia.

En la sesion celebrada el dia 14, el secretario general participó á la corporacion el fallecimiento del célebre orientalista D. Carlos Guarman, corresponsal de la Academia, ocurrido en Génova el 22 de Octubre último.

El Sr. Madrazo refirió detalladamente su viaje á Navarra y su visita á los principales monumentos arquitectónicos de aquel país, é hizo una mocion, que fué aceptada por la Academia, para que con toda urgencia y con el fin de evitar su inminente ruina se declare monumento nacional la catedral de Tudela, que es del gusto gótico más puro y perfecto, y cuya nave del lado de la epístola,

rajada en toda la extension de la bóveda, amenaza desplomarse.

El Sr. Fernandez Duro leyó un informe redactado por él y por los Sres. Riaño y Fabié para la publicacion de documentos inéditos del Archivo de Indias, y presentó una Memoria acerca de varias lápidas romanas de la provincia de Zamora.

El Padre Fita presentó dos ejemplares del *Boletín de la Academia*.

Se dió cuenta del recibo del *Anuario bibliografía de la República Argentina*, que contiene datos bibliográficos de mucho interés para la historia de aquel país.

Y por último, cerró la sesion el señor presidente, dando lectura de un informe sobre el monumento arquitectónico la ermita de San Baudillo, situada en Almazán.

Academia de San Fernando.

Presidiendo el Sr. D. Federico Madrazo se celebró sesion el dia 17.

El secretario general Sr. Avalos leyó una comunicacion del ministerio de Fomento, en que se pide informe á la Academia sobre la obra *Misal y breviario del organista*, de don Buenaventura Iñiguez, á fin de determinar si se deben adquirir ó no ejemplares de dicho libro. Se leyó otra Real orden, tambien del expresado ministerio, participando el acuerdo de que se custodie en la biblioteca de la Academia el álbum de dibujos del Sr. Arial, que representa la decoracion artística de los salones del destruido Alcázar de Segovia.

La Academia aprobó, entre otros dictámenes, el presentado por la seccion de música, informando favorablemente la solicitud presentada por la Sociedad lírico-dramática, diciendo se le conceda una subvencion del arriendo que produce el teatro Real.

Por último, acordó solicitar del Gobierno se declaren monumentos nacionales los de Santa María de Naranco y San Miguel de Lino, y el nombramiento de socio correspondiente en Búrgos á favor de D. Leocadio Anton Salazar.

Ateneo.

El martes 18 del corriente, á las nueve de la noche, celebró la seccion de ciencias históricas del Ateneo la primera sesion del presente curso, bajo la presidencia del Sr. Saavedra, leyéndose en ella la Memoria del señor Alarcon, sobre el tema: «Influencia de los pueblos semíticos en la civilizacion europea.»

Círculo de la Union Mercantil.

En la velada que celebrará esta sociedad en la noche de hoy, la distinguida poetisa Doña Rosario de Acuña leerá, entre sus más

notables composiciones, una escena del drama *Rienzi el tribuno*, y otra del inédito que está terminando, titulado *Los escoriales*.

La Srta. de Ondátegui, cuya competencia en el uso y manejo del armonium es tan justa como merecida, ejecutará en los descansos preciosas obras que han de contribuir en extremo á coronar el éxito de la fiesta.

* * *

Asociacion para la enseñanza de la mujer.

Han dado principio las lecciones de *ampliacion de francés*, bajo la direccion de la señorita Doña Clementina Rangel. Dicha clase corresponde á la Escuela de idiomas nuevamente organizada que comprende tambien las de inglés, alemán é italiano, en ejercicio desde el 10 del actual, y es independiente de las enseñanzas de francés que se explican en las otras Escuelas de la Asociacion, y están á cargo de otras profesoras y profesores. Las alumnas matriculadas hasta ahora en la referida de ampliacion son sólo seis; pero es de esperar aumenten hasta cubrir el número de veinte, únicas admisibles. Las matriculadas en las demás clases de la misma escuela exceden ya de treinta.

* * *

Círculo filológico.—Fuentes 12.

En este distinguido centro tendrá lugar todos los domingos, desde el próximo, á las ocho de la noche, una clase pública y gratuita, destinada especialmente á los cajistas de imprenta, para instruirlos en las nociones más indispensables sobre el uso de las letras y signos gráficos del griego, árabe, hebreo, sanscrito, etc.

En el local del Círculo se regala un ejemplar del reglamento á toda persona que lo solicite.

* * *

Academia de Bellas Artes de Sevilla.

En la noche del 13 celebró sesion pública y solemne en el edificio en que se encuentra establecida, para la distribucion de premios á los alumnos de la escuela.

El académico Sr. D. José María Asensio leyó un discurso, sobre el tema *Pintores y poetas*.

Como todas las producciones literarias de tan distinguido escritor, reunía el trabajo del Sr. Asensio todas las condiciones que pueden exigirse á un discurso académico; así lo dicen cuantas personas tuvieron ocasion de oirlo.

Terminada la distribucion de premios, el presidente de la Academia, Excmo. señor Conde de Casa-Galindo, leyó un correcto discurso dando gracias á todas las autoridades de Sevilla y al numerosísimo público allí reunido por haber honrado el acto con su asistencia, felicitando y dirigiendo afectuosas ex-

citaciones á los jóvenes que habian recibido premios, para que continúen en su laudable aplicacion, honrando así su nombre, el de la Academia y el de la patria.

* * *

Academia de Taquigrafía de Barcelona.

Con motivo de la apertura del curso oficial de 1884 á 1885, celebró este centro, el sábado último, una velada literaria, y despues de un bello discurso del presidente don Rufino Bañon sobre la historia de Taquigrafía, se leyeron varios trabajos en prosa y verso de las señoritas doña Pilar Anglada, doña Cármen Verdaguer, D. Angel J. Coca, D. Pedro Company, D. Eduardo Verdaguer, D. Benjamin Ward, D. Juan Millét y D. Rafael Forns, terminando el acto con un discurso de gracias del secretario D. Felipe de Hita. En el local, que se hallaba elegantemente adornado, figuraba una numerosa y escogida concurrencia.

* * *

Ateneo de Zaragoza.

El día 14 se inauguró la seccion de Ciencias morales y políticas de este centro científico.

El Sr. D. Ignacio Aybar, segun estaba anunciado, leyó ante concurrencia numerosa y distinguida, deseosa de escuchar al elocuente orador y doctor jurisconsulto, el discurso inaugural á que el reglamento obliga á los presidentes.

La falta de espacio nos priva con gran sentimiento del placer de hacer siquiera fuera un resumen del brillante y erudito discurso del Sr. Aybar, que fué recompensado con prolongados y unánimes aplausos.

El joven secretario Sr. Royo Villanueva dió lectura de una Memoria expositiva de las tareas de la seccion en el curso anterior, cautivando la atencion del auditorio por la bella forma empleada en su curioso trabajo.

* * *

Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Solemne fué la sesion celebrada para la recepcion del nuevo académico Sr. D. Angel María Castiñeira, en la noche del sábado último.

A la hora fijada ocupó la presidencia el que lo es de la Academia, el eminente literato Sr. D. Francisco de Borja Pabon, teniendo á su derecha al Sr. D. Miguel Riera de los Angeles, encargado de contestar al discurso de recepcion del nuevo académico. El salon de la Academia se hallaba ocupado por gran número de académicos, literatos y representantes de la prensa. Abierta que fué la sesion por el señor presidente, el Sr. Castiñeira dió principio á la lectura de su discurso, que ya se atiende á la importancia que su tema en-

traña, cual es el de lo que hoy ha dado en llamarse la cuestión social, ya á la galanura de su diccion, y á lo correcto de su estilo, bien puede afirmarse es un concienzudo y meditado trabajo, en el que su autor ha sabido demostrar una vez más las claras dotes de su inteligencia, y sus especiales conocimientos. *Armonía entre el capital y el trabajo*, este fué el tema desarrollado con singular acierto por el Sr. Castiñeira.

Contestó con otro, verdaderamente notable, el Sr. D. Miguel Riera de los Angeles, que hubo de enunciar el tema del mismo, del modo siguiente: «La ciencia de la economía social, si no está informada por la idea cristiana no puede darsoluciones provechosas.»

Los discursos de ambos señores fueron muy aplaudidos por el ilustrado auditorio que concurrió á tan solemne acto, recibiendo muchas y sinceras felicitaciones de los señores académicos.

Hasta primeros de Enero no empezarán en el Ateneo Barcelonés los debates de la seccion de Ciencias morales y políticas á pesar de que el señor presidente D. Luis de Góngora inaugurará los trabajos de esa docta corporacion á fines de este mes.

Varios son los señores sócios que se proponen discutir este año si la democracia es ó no solucion para el problema político en Europa; además del secretario Sr. Columbier encargado de escribir la memoria que servirá de base á la controversia, hemos oido mentar los nombres de los Sres. Virella, Casas, Junoy, Mata, Rahola, Grés, Torrella, Jover, Feliu y Codina. Arana, que se han comprometido más ó ménos explícitamente á hablar en pró, y de los Sres. Lázaro Galdiano, Jaumandreu, Orriols, Bosch y otros que lo harán en contra.

Segun tenemos entendido, la mesa de la seccion se propone que los discursos sean taquigrafiados á fin de que se puedan archivar en el Ateneo y puedan publicarlos los oradores que lo deseen.

DISCURSO

LEIDO

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL EN

la solemne inauguracion del curso aacadémico de 1884 á 1885,

POR EL DOCTOR

D. MIGUEL MORAYTA,

Catedrático de Historia Universal en la Facultad de Filosofía y Letras.

(Continuacion.)

Y en otra parte del mismo *Libro de los Muertos*, ya cuando se hace indispensable una confe-

sion más estrecha, añade: «Señor de la Verdad y de la Justicia; os he traído la verdad y destruido por Vos la mentira. No defraudé en nada á los hombres. No atormenté á la viuda. No mentí ante los tribunales. No conocí el engaño. No hice ninguna cosa prohibida. No obligué á ejecutar á cada capataz más trabajo del debido. No fui negligente. No he sido amigo de la ociosidad. No fui flojo para el trabajo. No sentí desfallecimientos morales. No hice lo que era abominable á los dioses. No indispuse al esclavo con su señor. No hice parecer hambre. No he hecho llorar á nadie. No maté. No ordené asesinato alguno. No engañé á nadie. No sustraje los panes de los templos. No distraje los pasteles ofrecidos á los dioses. No arrebaté las provisiones ni las bandas de los muertos. No hice ganancias fraudulentas. No me aproveché de medidas de áridos mermadas. No defraudé un dedo de un palmo. No usurpé campo alguno. No pesé con balanzas dispuestas para engañar en el peso. No quité al niño la leche de la boca. No cacé animales sagrados. No cogí con red pájaros divinos. No pesqué peces sagrados en sus estanques. No impedí el curso del agua en su tiempo. No corté brazo alguno de agua en su corriente. No estinguí el fuego sagrado en la hora en que debía arder. No sustraje al cielo divino ninguna de sus ofrendas escogidas. No ahuyenté á los bueyes de las propiedades divinas. No interrumpí la procesion del Dios. ¡Estoy puro! ¡Estoy puro! ¡Estoy puro!»

Bórrese de estas confesiones cuanto es característico al pueblo faraónico, y resultará un código moral tan estrecho, que sobre ser aplicable á las religiones más puras, con dificultad determinarán éstas algun pecado que no se halle en aquellas comprendido. ¡Hasta el desinterés de las bienaventuranzas se encuentra en ellas expresado!

Bajo este concepto, la moral faraónica no reconoce superior en la de Confucio, aun cuando éste dijo: «Lo que no quieras para tí, no lo hagas á los demás; obra con los otros, como quiero que se obrara contigo; y no olvides que si perfeccionarse á sí mismo es una virtud, perfeccionar á los demás es alta ciencia.»

De la moral egipcia dedujéronse en tiempos posteriores á las doce primeras dinastías, sistemas, enseñanzas y tratados de inapreciable mérito. Mr. Pierret encontró en el Museo del Louvre una coleccion de sentencias morales apreciabilísimas. Prueba de ello las siguientes: «No sigas los consejos del insensato. No perviertas el corazón puro de tu camarada. No dejes que tu hijo entre en relaciones con una mujer casada». No maltrates al inferior y respeta al superior. No trates mal á tu mujer, cuya fuerza es menor que la tuya; que ella halle en tí un protector. No hagas objeto de diversion á los que dependen de tí. *No salves jamás tu vida á expensas de la de otro.*»

Y de la misma época, poco más ó ménos, son las *Máximas del escriba Ani, dirigidas á su hijo Khon hotpu*, para que le sirvieran de enseñanza. En la traduccion de Mr. Chabas, que

muestra ser esta obra un ameno tratado, encuéntrase estos apotegmas: «Fija tus ojos sobre tu vida; coloca ante tí, como camino que debes seguir, una conducta siempre justa. Tú no sabes cómo morirás; la muerte llega, lo mismo al niño que aun está en el vientre de su madre, que al hombre que alcanzó la vejez. Que la respuesta del anciano que se apoya sobre su bastón, reprima tu osadía, ante el temor de exponerte á la indignación por tus palabras. Si alguien te pide consejo, consulta tus libros. No comas en presencia de quien permanezca de pié ante tí, sin que tu mano se extienda para ofrecerle pan. ¿Cuándo se ha visto que no haya ricos y pobres? pero jamás falta pan á quien obra fraternalmente. Contesta con dulzura á quien hable brutalmente: es el remedio para calmarle. No hagas conocer tu pensamiento al hombre de mala lengua para no darle ocasion á que abuse de su boca. Guárdate de toda ocasion en que puedas herir con tus palabras. Entrégate á la divinidad; guárdate constantemente para la divinidad, y que mañana sea como hoy. que tu vista considere los actos de la divinidad: ella es quien castiga al que es castigado. No permanezcas sentado mientras esté de pié quien sea más viejo que tú, ó tu superior por las funciones que ejerza. No seas gloton; que yo te he dado la existencia para que goces de otros placeres. No pongas tu satisfaccion en los bienes de otro.»

Cuyas máximas no presenta Ani sueltas y escuetas, sino formando discursos elocuentes y aun cuadros conmovedores. «Yo soy, dice, por ejemplo, quien te dió la madre que tienes; pero ella es quien te llevó en su seno, y llevándote sufrió muchas incomodidades que no descargó sobre mí. Naciste despues de los meses de embarazo y ella te llevó, durante tres años, como un verdadero yugo, tu boca en su pecho. Ni entonces, ni luego, la incomodó la repugnancia de tus suciedades. Fuiste á la escuela, y mientras te enseñaban las letras, ella iba cada dia asidua, cerca de tu maestro, para llevarte de casa el pan y el agua. Llegaste á edad adulta; te casaste; tienes tu hogar; no pierdas jamás de vista el parto doloroso que costaste á tu madre, ni los cuidados saludables que te dispensó. No haga que se queje de tí: no sea que levante las manos hácia la divinidad y que ésta escuche sus quejas.» Y en otra parte: «No sigas á las mujeres, ni las dejes que se apoderen de tu corazon. Guárdate de la mujer forastera, desconocida en su pueblo; no la frecuentes; es semejante á todas sus parecidas: no tengas comercio con ella. Es un agua profunda cuyas corrientes son desconocidas.... Una mujer cuyo marido está ausente, te remite un billete y te llama á su casa: si no hay testigos, aun cuando no pase de permanecer ella en pié, procurando cogerte en sus redes, puede llegar á ser un crimen digno de muerte, si la murmuracion lo extiende y divulga.» «Cáate, añade Ani, con una mujer jóven. Tu hijo hará lo mismo imitando tu ejemplo. Y casado, no seas rudo para tu mujer en tu casa, cuando veas que todo se halla en ella en

buen orden. No la digas: ¿dónde está esto? ¡traémelo! porque ella lo colocó en su sitio conveniente: porque tus ojos lo vieron y guardaste silencio reconociendo estaba bien. Lleno de gozo, pon tu mano en la suya. Hay muchas gentes que no saben cómo el hombre lleva la desgracia á su hogar por desconocer cómo debe dirigirle. El buen orden y direccion del interior de una casa, descansa en la dulzura paciente del hombre.»

Aparte el buen sentido que encierran estas últimas frases, ellas muestran hasta donde fué considerada la mujer en Egipto. Sierva destinada al deleite de su señor en los pueblos orientales; encerrada en sus gynecoos en Grecia, donde aun las superiores fueron objeto de desconsideracion y censuras, y pupila perpétua en Roma; sólo Misraim la reconoce la dignidad necesaria para ceñir el sagrado *ureus* y disfrutar la prudente libertad que la permite consagrarse á ocupaciones nobles, apropiadas á su sexo, hoy mismo sólo para ella abiertas en pueblos muy adelantados.

¡Cuán léjos, cuán léjos, pues, se hallaba la moral faraónica del extremo en que la pusieron la credulidad de Herodoto y la impudicia de la mujer de Putifar, tan comentada y maldecida

A la moral faraónica respondian por necesidad leyes civiles y criminales, altamente justas. Tal concepto merecieron á cuantos reflexionaron sobre las noticias que de ellas se conservan, y que aun cuando escasas, bastan á explicar por qué la antigüedad creyó que fueron estudiadas por Licurgo y Solon antes de acometer sus reformas legislativas, y por qué Bossuet afirmó que «el Egipto fué la fuente de toda buena policia». De los tiempos de Mena y de sus inmediatos sucesores las más de estas leyes fueron corregidas y enmendadas por Ra-mes-su II, y luego, ya en la decadencia, por B. k «n-rau-f, por el etlope Schabaka y por Ah-mes II, antecesor de Psametik, y más tarde por el persa Darío.

Base de todo derecho la familia, constitufase en Egipto por medio del matrimonio solemne, de una con uno. En él, el marido constituía á su mujer una dote y un ajuar, garantizándola en ocasiones una pension fija mientras durara el matrimonio, y hasta una renta, como indemnizacion en caso de repudio y de tomar otra mujer. Para seguridad de cuyo pago, la esposa tenia hipoteca sobre los bienes del marido, que aquella podia trasmitir á un tercero. Estos repudios debieron llegar á ser muy comunes, pues que un funcionario de la dinastía XX se vanagloriaba de no haber abandonado á su mujer cuando el faraon le promovió á una gran dignidad. La ley procuraba, sin embargo, evitarlos, previniendo que en caso de repudio y de un segundo matrimonio, el hijo mayor de la primera mujer heredara los bienes raíces del padre. El matrimonio no impedía, sin embargo, que el marido pudiese tomar cuantas mujeres quisiera: los hijos de estas uniones todos tenian la consideracion de legítimos. La patria potestad, segun se deduce de tantos monumentos, se rompía por el hecho de contraer

el hijo matrimonio, y de salir, por consecuencia, de la casa paterna.

En pueblo tan severo y ceremonioso, indudablemente fueron base de todo contrato las fórmulas. Quizá la reforma legislativa que hiciera Bok-en-ran-f, consistió en abotir estas fórmulas. En los contratos literales, sin embargo, siguieron exigiéndose multitud de requisitos, y entre ellos la presencia de diez y seis testigos. Con estas condiciones gozaban de tal privilegio, que así como su contexto obligaba en absoluto, no existieron, resolviéndose toda cuestión litigiosa, por medio de juramento decisorio. En los préstamos, el interés debido no podía ser nunca mayor que el capital. La ejecución se trataba sobre los bienes deudor, nunca de su persona: ¡qué diferencia entre esta tan racional medida y la prisión por deudas de tantos pueblos modernos, y los duros preceptos derogados por las leyes de Solon, y los más bárbaros aún, contenidos en la tabla de *Rebu-Creditis*! De Ases-ka-f, de la dinastía IV, es según Herodoto, la extraña ley que permitía hipotecar la momia del padre; hipoteca tan eficaz, que sobre entrar el prestamista en posesión del sepulcro en que se guardara aquella, privaba al deudor que moría sin haberla levantado, y aun á los hijos de este que fallecieran subsistente la obligación, del honor de enterrarse en la sepultura de su familia.

De sus leyes criminales se conocen las que castigaban con pena de muerte al perjurio; al que acusara ante el tribunal falsamente; al que mataba, ya fuera el muerto libre ó esclavo, igualdad ante la ley, nunca bastante loada; al reo de delitos contra la religión, y al que viendo á otro en peligro de ser asesinado, ó sufriendo alguna violencia, no le auxiliase. Cuando una faerza mayor impidió este auxilio, el testigo de la muerte ó de la violencia debía denunciar á los culpables, bajo pena de sufrir cierto número de palos y la privación de alimento por tres días. Al parricida se le quemaba vivo, después de haberle torturado en un lecho de agudas espinas. El padre que mataba á su hijo quedaba libre, después de habersele obligado á estar tres días con tres noches abrazado al cadáver del hijo: tortura moral horrenda.

La pena de muerte se ejecutaba por estrangulación ó por decapitación. No era sin embargo infamante, y no podía ejecutarse en la mujer que estuviera en cinta, en tanto no salía de esta situación. Alguna vez se concedió á los condenados de alta jerarquía la gracia de que se dieran ellos mismos la muerte en la forma que mejor les agradara. Y de Schabak se cuenta, que intentó abolir la pena de muerte, sustituyéndola por trabajos forzados, que constituían la pena más común.

Al espía se le cortaba la lengua, al falsificador de pesos ó medidas, documentos y actos públicos, las dos manos; al violador de una mujer libre, se le mutilaba. El adúltero, habiendo consentido la adúltera, debía recibir mil palos, y á la cómplice se la cortaban las narices. Al desertor y al soldado que no obedecía las órdenes de sus je-

fes se le declaraba infame: concepto que podía borrar con nuevos hechos de valor y de disciplina.

Aunque se castigaba con palos el hurto y el robo con la muerte, en Egipto existía, y ¡cosa extraña! aun existe hoy mismo, una costumbre por demás curiosa aunque no insólita. Los ladrones reconocen un jefe; *scheik*; alcalde de los ladrones, se le dice ahora; é inscritos en sus registros se hallan libres de toda persecución, si dentro de veinticuatro horas devuelven lo robado, mediante rescate. Por último, el P. Feijóo vertió cuantas alabanzas se alcanzaron á su fácil pluma, para aplaudir en todos los tonos la disposición legal que obligaba al egipcio á declarar por escrito á los magistrados sus medios de subsistencia, bajo pena de muerte si faltaba á la verdad, ó si se valía, para ganarse la vida de malos medios. Solon copió este precepto en sus celebradas leyes.

Para aplicar estas leyes existían en Egipto tribunales unipersonales en cada nomo, que seguramente desempeñarían los oficiales palatinos llamados flabellíferos ó *Tai seri en sen*, y los jueces propiamente tales, *tâ ó ten*, siempre sacados de la clase de escribas. En segunda instancia, y de los asuntos graves, entendía el Tribunal supremo de los *sotmu en os en kat en mat*, «auditores de las demandas del Tribunal de Justicia.» Estos auditores eran treinta; nombrados cada diez necesariamente por cada uno de los tres colegios sacerdotales de Menfis, Heliópolis y Tebas. Presidíanlos el Gran Juez, por ellos y de entre ellos elegido; debiendo cubrirse la plaza de los Treinta, que por esta elección quedara vacante; por otro juez del mismo colegio á que perteneciera el nombrado. Sólo en casos muy graves y que se rozaran con la política, el Rey administraba personalmente justicia, á cuyo efecto nombraba comisiones especiales, que alguna vez, como cuando entendieron en la conspiración contra Ramesu III, eran castigadas por mostrarse, en concepto del faraon, demasiado benévolas.

Los negocios judiciales se trataban siempre por escrito y por comunicaciones dadas á las partes. Las audiencias no empezaban hasta que el presidente no se colocaba en el cuello una cadena de oro, de que pendía una imagen en piedras preciosas de *Ma*, diosa de la Verdad y de la Justicia, á quien se representaba con una pluma de avestruz sobre la cabeza, y en la mano la cruz pendiente de una asa, distintivo constante de la divinidad. Esta medalla tenía tal significación simbólica, que la notificación de las sentencias se hacía colocándola sobre la persona del demandante ó acusador, ó sobre la del demandado ó acusado en cuyo favor se había resuelto ó fallado la cuestión, pues en Egipto no había ministerio fiscal. Y así como los jueces ingleses, para el acto de juzgar, se cubren la cabeza con una gran peluca, los egipcios se colocaban una barba postiza en los momentos de gran solemnidad.

VII.

Como las lenguas nacen, viven y mueren con los pueblos que las hablan, y el pueblo egipcio á

aparecer en la Historia estaba ya constituido y formado, la lengua faraónica no sólo existió antes de Mena, sino que ya entónces habia manifestado sus características excelencias. Así sucede que en sus más antiguos monumentos, coetáneos de las primeras dinastías, preséntase con la perfeccion consiguiente á haber servido de medio de expresion á disquisiciones científicas y literarias.

Lengua madre y una de las camíticas, Quatre-mare la cree sin analogía con ninguna otra, y Renan entiende, y con él no pocos egiptólogos, que de tal manera se confundia en sus orígenes con las lenguas mono-silábicas, que ni aun despues de haber alcanzado su mayor desarrollo, apenas si puede, por las modificaciones que admiten sus verbos y nombres, clasificarse entre las lenguas de flexion. En su gramática, sin embargo, predominan no pocos caracteres semíticos, y en su diccionario abundan las voces de origen ario. Maspero nota, «que uno de los tiempos de la conjugacion, el más sencillo y más antiguo de todos, se compone con pronombres sufixos, lo mismo que en hebreo y en siríaco; y que los pronombres sufixos y absolutos se expresan por las mismas raíces y juegan el mismo papel en egipcio que en las lenguas semíticas». La mayor parte, pues, de los procedimientos gramaticales que desarrollan las lenguas semíticas, se hallan en el egipcio en estado rudimentario.

Castiza y pura durante las diez primeras dinastías, llega el egipcio á su siglo de oro en los dias de la dozava. Conserva algun tiempo más su esplendor, y se pierde no mucho despues como lengua viva, quedando como el sanscrito y el latin, para uso de los sábios y literatos que en ella consiguan sus disquisiciones. De la lengua vulgar que la sustituye, fué derivacion el copto moderno, que logró entre el siglo VII antes de Cristo y el II de la Era Cristiana, desarrolló muy estimable.

Contemporáneo de los sches uehor fué tambien el sistema gráfico egipcio, cuya interpretacion significa uno de los esfuerzos más gigantescos que realizó la inteligencia humana. Young y Champollion, con cuantos les siguieron en Francia, Inglaterra, Alemania y aun Italia, realizaron un casi milagro; tan maravilloso es haber dado con la clave para leer aquella extraordinaria escritura y luego con su traduccion.

En los tiempos primitivos, el egipcio como el chino, el americano, el hittita, el mejicano y los mayas del Yucatan, pinta los objetos que quiere expresar. Exige esto verdadera maestría, mucho tiempo, y sobre todo grandes superficies, de que tan escasos andaban los antiguos, y por una generacion natural, las figuras se alteran en sus formas, hasta venir á parar en signos convencionales que apenas si recuerdan su primer origen. Así, de la escritura *jeroglífica* se pasa á la *hierática* ya de convencion, y de ésta á la *demótica*, más cursiva y más fácil de ejecutar.

Esto, sin embargo, coexisten las tres formas de escritura, la jeroglífica para los monumentos, y la

hierática y luego la demótica para los libros y documentos de menor importancia, á manera de como entre nosotros coexisten los caracteres de imprenta y la letra manuscrita; más facil de hacer ésta, más clara y más vistosa aquella.

Los primitivos jeroglíficos *siang-ing*, caracteres figurativos que dijeron los gramáticos chinos, sólo permitían expresar un corto número de ideas, y estas de un orden material. Necesitóse acudir desde los primeros momentos á la convencion, al símbolo, al *tropo gráfico* que dice un egiptólogo-francés. De aquí la escritura ideográfica, arte segun Maury difícil, quizá un secreto, privilegio de unos cuantos, casi imposible de ser entendido cuando no se está muy al corriente de cuanto veían y pensaban los que de ella se servían.

Dentro de estos límites, la escritura podia en cierto modo ser independiente del fonetismo como los signos aritméticos y de puntuacion, la, cifras arábicas, y los ideogramas chinos. que pare todos dicen lo mismo, aunque se exprese su significado con palabras tan distintas, como son distintas las lenguas que hablan los pueblos que usan aquellos caracteres gráficos. Mas como el hombre escribe para que se lea lo que escribe, por virtud de graduales esfuerzos, adivinados y magistralmente expuestos por Lenormant, la escritura egipcia, que de *jeroglífica* se convirtió en *simbólica*, y de simbólica en *ideográfica*, pasó á *silábica* y luego á *alfabética*; progresion que aun cuando lógica y natural, representa un esfuerzo continuado, persistente, enérgico. Pueblos tan doctos como el chino no pasaron de la escritura ideográfica; y los caldeos, asirios y medos quedaróse en la silábica. Mas como los pueblos renuncian con dificultad á sus cosas tradicionales, los egipcios conservaron á la vez, al ménos en parte, sus tres sistemas gráficos. Figuras tienen en su escritura, que significan toda una idea ó una palabra; otras corresponden á una emision de voz ó á una sílaba; otras á cada uno de los componentes de una sílaba, ó sea á una letra consonante ó vocal. Los egiptólogos cuentan 22 signos alfabéticos y 136 silábicos. Y como quiera que por consecuencia de las transformaciones que el arte de escribir sufre, resultan en la escritura egipcia algunos signos alfabéticos homófonos, de un mismo sonido, y no pocos silábicos polifonos, susceptibles de varios sonidos; para evitar incertidumbres y fijar el verdadero y justo sonido, se les juntan uno ó varios complementos fonéticos. Cuyos complementos no deben confundirse con los signos ideográficos determinativos, que tienen por objeto aclarar el concepto ó el significado, y que son hasta 46; unos especiales y otros genéricos.

Todas estas particularidades de la caligrafía egipcia, que tan largos y persistentes trabajos suponen, eran ya conocidas en los tiempos de la dinastía II. ¿Cómo no reconocer la remota antigüedad de la cultura egipcia? De dias que se pierden en la oscuridad de los siglos, data, pues,

el secreto del alfabeto. Mas los egipcios, sus verdaderos inventores, segun ya lo notara Luciano, no le llevaron nunca á su perfeccion. Siempre vivió entre ellos como en gérmen. A los fenicios, que le aprendieron en Egipto, corresponde la gloria de haberle convertido en sistema de escritura único, y la mayor aun de enseñarle á todos los pueblos más apartados.

Y es de notar, que los fenicios no sólo tomaron de Egipto el procedimiento alfabético, sino que copiaron más ó menos exactamente buen número de los caracteres faraónicos. Salta á la vista la derivacion del alfabeto egipcio al fenicio, como la del fenicio al usado por tantos pueblos semíticos, incluso al hebreo, y al aceptado por griegos y romanos, de quienes le tomaron los pueblos neolatinos.

Y en cuanto á las cifras numerales, Wiseman popularizó el hecho de que los indios aprendieron de los egipcios las cifras que los árabes llamaban indias, y que copiaron y llevaron á los pueblos modernos, donde se conocen con el nombre de arábigas.

Pocos pueblos existieron más aficionados á escribir que el pueblo egipcio. Los muros interiores y exteriores de sus construcciones, las caras de sus pirámides y columnas, los zócalos de sus estatuas, los ataúdes de sus momias, las hojas de papiro preparadas al efecto, las conchas y hasta los pedazos de vasijas rotas, todo cuanto ofrecia una superficie lisa, todo lo aprovechaba para escribir. Así resultó una lengua tan trabajada, que sirvió, á pesar de su indeterminacion característica, para expresar los mas delicados matices del pensamiento.

De esta suerte pudo tener y tuvo una literatura amena y variada y tan bella como la más bella. Ya sus primitivas inscripciones muestran el empeño de huir de la leyenda seca y escueta, al punto de ofrecer algunas excelencias retóricas y aun rasgos de verdadero ingénio. Forma natural de la poesía, en Egipto como en todos los pueblos, fué el metro; y prueba de su fantasía, el hecho de haber cultivado todos los géneros. Los himnos al Sol y al Nilo son modelos de poesía lírica; Duau-se-Kharda se ofrece como escritor satírico de primera fuerza; Pentaur, si no llegó á la epopeya, ajustó su poema á las condiciones de la épica heroica, y su maestro Amon em Apt fué un epistológrafo de mérito. Sinch brilló en sus *Memorias*, por su amenidad; Amon-en ha t, por su tersura y profundo sentido, y algunos capítulos del *Libro de los Muertos* compiten con las obras fantásticas ó imaginativas más celebradas. Los himnos religiosos faraónicos tienen tal acento de poesía lírica, que «muy á menudo casi alcanzan la elevacion de pensamiento y de expresion de los psalmos hebráicos.»

El Egipto cultivó también el cuento y la novela, y hay que tener fé en la severidad de Brugsch, Maspero, Revilout, Goodwin y Golenischeff, que han tratado ámpliamente esta materia, para creer que aquel pueblo tan severo se distraia con his-

torietas que parecen sacadas de las *Mil y una noches*, y algunas de las que, como las leyendas del ciclo de Arturo y de Carlomagno, contribuyeron á convertir personajes realmente históricos, en héroes fabulosos.

(Se continuará.)

Noticias

Hemos tenido el gusto de recibir lisonjeras cartas de reputados é ilustrados catedráticos de Instituto, en los cuales á más de felicitarnos por nuestra publicacion, nos ofrecen cooperar al éxito que nos hemos propuesto, colaborando en LA REVISTA ESCOLAR. Algunos nos han remitido á la vez los programas á que ajustan sus lecciones en la cátedra que está á su cuidado, y aun otros nos ofrecen dar el especial trabajo de apuntar las contestaciones oportunas á las preguntas que entrañan los programas. Mucho gusto tenemos en hacer públicas estas manifestaciones, porque ellas son la mejor prueba de que nuestra REVISTA es, como dice alguno de dichos catedráticos, «brillante publicacion que viene á satisfacer un deseo reclamada por la cultura moderna: la justicia en el profesorado.»

Damos gracias á tan dignos profesores por la buena acogida que les merecemos, y por sus desinteresados ofrecimientos, que realizados han de venir á asegurar el fundamento de la REVISTA.

* *

El director de la Escuela Normal de Maestros de Santiago, D. Gorgon Hueso, en una bien escrita y razonada exposicion al cuerpo provincial, solicita que se nombre con destino á aquel establecimiento un auxiliar á fin de que la enseñanza que se dá en el mismo sea más fructífera.

En la misma solicitud excita el Sr. Hueso el celo de la Diputacion al objeto que se recabe del Gobierno la debida autorizacion para establecer en la Escuela Normal de Santiago el cuarto año de la carrera del profesorado; puesto que siendo las Escuelas de Madrid y Barcelona las únicas donde pueden los maestros recibir el título normal y estando dichas poblaciones á una distancia enorme de las provincias de Galicia, los maestros de esta region están casi imposibilitados de poder adquirir el título normal. El gasto que á la Diputacion origina la enseñanza del cuarto año, cree el exponente que será debidamente recompensado con los mayores ingresos.

* *

La Exposicion Literario-Artística, organizada por la Asociacion de Escritores y Artistas, se inaugurará el domingo 23 del corriente.

* *

El director del Colegio de Sordos-Mudos y ciegos de Zaragoza, Sr. Arellano, ha solicitado del

Ayuntamiento aumento de la subvencion y consignacion de alguna cantidad para material.

*
**

El Consejo de Instruccion pública de la misma capital ha resuelto que el inteligente catedrático de aquella Facultad de Medicina, D. Félix Aramenda, se le considere como mérito para su carrera la obra que ha escrito con el título de *Estudios fundamentales de patología médica*.

*
**

Ha sido nombrado director del Instituto de Bilbao D. Fernando Mieg.

*
**

Los padres de varios alumnos de la Academia General Militar van á elevar una solicitud al ministro de la Guerra exponiendo la necesidad de que se dé licencia á los que la deseen, hasta tanto que mejore la situacion sanitaria de Toledo.

*
**

Ha sido jubilado el catedrático de francés del Instituto de Huesca, D. Victor Koli.

*
**

La Diputacion provincial de Guadalajara ha acordado la inversion de algunas respetables sumas en la mejora del edificio del Instituto de segunda enseñanza y la creacion de una plaza de profesor de gimnasia, con gratificacion de 6.000 reales.

*
**

En el Instituto de Ciudad-Real se encuentran vacantes varias cátedras, por desempeñar comision permanente en otra localidad uno de los catedráticos, y por no poder dar la enseñanza otros numerarios.

Es de lamentar que por tales motivos se descuide la enseñanza y no se procure cubrir las vacantes.

*
**

El señor rector de esta Universidad, con el celo que tanto le distingue, ha dispuesto que se divida en dos secciones la cátedra de Derecho penal y que se expliquen á diferentes horas, con objeto que á la segunda seccion puedan asistir los alumnos que este curso estudian el Derecho canónico, cuya cátedra viene explicándose á la misma hora que aquella.

*
**

En la reciente convocatoria se han presentado once aspirantes al título de cirujano-dentista en la Universidad central.

*
**

El número de alumnos de las Facultades de Derecho y Medicina que han solicitado hacer los ejercicios de licenciado y doctor en el corriente mes excede al de los años anteriores.

*
**

Ha sido declarado comprendido en el art. 177 de la ley de Instruccion pública, el profesor de

la Escuela industrial de Alcoy, D. Teodoro Balaclart.

*
**

Ha sido nombrado director de la Escuela industrial de Alcoy D. José Barceló.

*
**

Se ha concedido ascenso de antigüedad á los catedráticos de Instituto D. Ricardo María del Real, D. Mariano Oñorbe, D. José María Folaque, D. Manuel María Saá, D. José Faloni, don Antonio Abadía, D. Luis Perez Minguez y don Joaquin María Torres y García.

*
**

La Diputacion provincial de Córdoba en sesion de 5 del actual, acordó no introducir reformas en el personal y material de la Escuela de Bellas Artes, como se propuso por el director del expresado establecimiento, por no haber consignacion alguna en el presupuesto para atender á tales gastos.

*
**

Ha recibido el grado de licenciado en la Facultad de medicina y cirugía de Barcelona, nuestro estimado amigo D. José Ricart y Planes, natural de Gato, provincia de Castellon.

El mismo título en la expresada Facultad ha recibido en esta córte el Sr. D. José García Torremocha.

*
**

Ha sido nombrado individuo de la inspeccion general de las escuelas de párvulos de Galicia D. José de Caso y Blanco.

*
**

El Sr. D. Manuel Segovia y Maqueda, profesor que fué de gimnástica en el Colegio naval militar de San Fernando, y que despues lo fué en el Instituto de Jerez, donde formó el gabinete de Historia natural, tiene el pensamiento de fundar en Cádiz, en cuya ciudad está avecindado, una escuela de gimnasia higiénica, educacion muy conveniente para el desarrollo de la juventud y que por fortuna se va generalizando en nuestro país.

*
**

Aunque no completamente restablecido de su indisposicion, ha vuelto á desempeñar las importantes funciones de su cargo, el secretario general de la Universidad Central, nuestro particular y querido amigo, Sr. D. Leopoldo Solier.

*
**

Segun nuestras últimas noticias, la mayor parte de los estudiantes que fuer n detenidos han sido puestos en libertad. Para los que la hayan necesitado, se nos dice que el opulento banquero señor D. Adolfo Calzado, ha ofrecido la correspondiente y suficiente fianza.

LA REVISTA ESCOLAR, unificada desde su creacion, así con los estudiantes como con los profesores, estima de su deber dar gracias al Sr. Cal-

zado por su nobilísima oferta y generoso desprendimiento.

*
**

Se anuncia como próxima á organizarse una *Sociedad de escritores españoles desconocidos*, como medio de vencer los obstáculos que siempre encuentra el hombre laborioso para entrar en lo que se llama república de las letras.

Es sabido que las empresas editoriales persiguen principal y á un únicamente un fin industrial atendiendo más al nombre de los autores que al mérito de las obras, y que esto es causa de que muchos libros de verdadero mérito y muchos hombres de ingenio, erudición y de talento permanezcan ocultos y perdidos para la ciencia y para el público.

El iniciador de la sociedad D. Luis Besses aspira á vencer esa dificultad por medio de la asociación, siendo su base principal la publicación de las obras de los asociados sin gran sacrificio pecuniario por parte de éstos, y oida la censura que de un jurado compuesto de notabilidades científicas y literarias merezcan.

*
**

Se han concedido ascensos de antigüedades á los catedráticos de los siguientes Institutos:

A D. Ricardo María de Real, de la Coruña; D. Mariano Oñorbe, de Tarragona; D. José María Folsche, de Jaen; D. Manuel María Súa, de Badajoz; D. José Falconi, de Castellon; D. Antonio Abadía, de Zaragoza; D. Luis Perez, de Valladolid y D. José María Torres, de Cáceres.

*
**

El Ateneo de Albacete tiene el propósito de establecer en aquella capital una Caja de Ahorros y Monte de Piedad, cuyas operaciones comenzarán en 1.º de Enero próximo. Es un pensamiento que enaltece al ilustrado centro científico.

*
**

Una comisión de alumnos de la Facultad de Farmacia ha dirigido una excitación á sus compañeros para redactar una exposición contra el establecimiento de farmacias militares, para expendir medicamentos fuera de hospitales.

*
**

Han sido nombrados catedráticos de física superior de Barcelona, y de historia natural de la Facultad de ciencias de Sevilla, D. Eduardo Lozano y D. Salvador Calderon y Arana, respectivamente.

*
**

Se ha autorizado que puedan sufrir exámenes los aspirantes á capataces de cultivo que hubiesen cumplido 24 años de edad, pero sin derecho á ser empleados hasta que cumplan 25 años.

*
**

Se ha acordado se anuncie á oposicion la cáte-

dra de análisis matemático de la Facultad de Ciencias de Sevilla.

Asimismo que se provea por concurso de traslación la cátedra de fisiología de la Facultad de Medicina de Cádiz.

*
**

Se han recibido en la Secretaría de la Universidad de Zaragoza los títulos de licenciado en medicina de D. Julian Gaullart, D. Lorenzo Sanchez Vizmanos y D. Juan Martin Benito; las de practicante de D. Angel Martinez, D. Sotero Diezte y D. Eusebio Ginés; y los de veterinario de don Crescencio Aguirre, D. Tomás Ruy Lopez y don Antonio Mitjans.

*
**

En breve se anunciará la subasta del desmonte y cerramiento de valla de los terrenos destinados á la construcción de un edificio para la Academia Española.

*
**

Digno de ser conocido es el siguiente suelto que copiamos de *La Concordia* de Vigo:

«Leemos en *La Luz*:

«*Alcalde modelo.*—Lo es el de Quintanar del Rey, D. José Crespo Alarcon, que se posesionó del cargo, en 2 de Setiembre próximo pasado, y en el poco tiempo que lleva ejerciéndolo ha satisfecho 1.750 pesetas de las 3.500 que se adeudaban de atrasos á aquellos maestros; y ha publicado un bando al abrirse las escuelas despues de vacaciones, para que los agentes municipales le den parte de cualquier niño ó niña que se halle por las calles durante las horas de clases, á fin de exigir á sus padres ó encargados una peseta de multa con que les ha conminado. Semejante medida ha bastado para que los locales no puedan contener tantos alumnos como van á recibir la instruccion elemental.»

*
**

En la reunion celebrada en la Universidad de Sevilla por el claustro de profesores de la Facultad de Filosofia y Letras, para tratar del establecimiento de una cátedra de aleman, se acordó que una comisión compuesta del decano Sr. Alcaide y de los Sres. Ferré y Merry, redactasen un reglamento, en el que consten las cátedras libres que podian crearse, y las bases y condiciones mediante las cuales serian admitidos los profesores que las explicasen.

*
**

Han recibido en la Universidad de Barcelona el grado de Licenciado en la facultad de Derecho civil y canónico D. Ricardo Romeo y Lleyda y en la Facultad de Medicina y Cirugia D. José Ricort y Planes.

*
**

La Junta de instruccion pública de Pontevedra consultó há tiempo á la Direccion general si debian abonarse á las maestras sus haberes con arre-

glo á la ley de nivelacion de sueldos, por más que aquellas careciesen todavía del nuevo título; y si las maestras sustituidas habían de percibir el aumento consiguiente á la expresada ley, ó habia de distribuirse por mitad entre ellas y las propietarias.

La consulta ha sido evacuada por aquel centro directivo en sentido de que con arreglo á la ley de 6 de Julio de 1883, los sueldos de las maestras deberán nivelarse al de los maestros desde 1.º de Julio de 1884, y que las maestras propietarias percibirán la mitad de la dotacion, y la otra las sustituidas, conforme á la orden de 7 de Enero de 1870.

**

Varios ilustrados jóvenes de Ciudad-Real quieren establecer una Academia de Caligrafía, Matemáticas y Partida Doble, á fin de divulgar estos conocimientos que por la íntima relacion que tienen con las oficinas de Hacienda y la Banca, pueden labrar el porvenir de muchas personas.

**

Los alumnos de Filología y Letras de esta Universidad, celebraron el domingo último una reunion para constituir un Ateneo Escolar.

Aplaudimos tan acertado pensamiento y desde luego ofrecemos nuestra publicacion al naciente Ateneo.

**

En la Secretaría de la Junta provincial de Zaragoza se han recibido y en breve serán remitidos á los interesados los títulos administrativos expedidos per el rectorado á favor de las maestras que desempeñan escuelas con sueldo menor de 1.000 pesetas.

**

Los aspirantes á la escuela completa de niñas del distrito de Gee son doña Demetria Fernandez Rodriguez, doña Adelina Prieto y doña Clementina Rodriguez Cires.

Tambien han solicitado practicar ejercicios de mejora de dotacion doña María Creo, doña Teresa Lojo y doña Filomena Landeira, maestras de las escuelas públicas de los distritos de Lage Lousame y Ames, respectivamente.

**

La reunion celebrada el jueves último por el Consejo de Instruccion pública, fué breve y no de gran importancia; sin duda se resintió del estado anormal en que se encontraban los ánimos en general por efecto de las circunstancias deplorables del momento.

Puede decirse que el único acuerdo de importancia ha sido proponer para las cátedras de Historia del Derecho Español, de Valencia, Valladolid, Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla y Zaragoza, respectivamente, á los señores Perez Pajol, Prada, Permanyer, Sanchez Reina, Bruni, Andrade y Ferreiro.

**

Por el ministerio de Fomento ha sido nombrado profesor de religion y moral de la Escuela normal de maestros de Barcelona D. Estanislao Almonacid.

**

Ha sido aprobada la permuta de los maestros de Valencia de Alcántara y Alcántara, D. Manuel Rebollo y D. Gregorio Bravo.

**

El ayudante primero de obras públicas D. Mariano Rivera Perera ha sido destinado á la provincia de Oviedo.

**

Por efecto de los deplorables acontecimientos ocurridos en esta Universidad Central, nos hemos visto obligados á retrasar la publicacion del presente número.

**

Habiendo dimitido su cargo de rector de esta Universidad el Sr. Pisapajares, ha sido nombrado en su reemplazo al Sr. Creus, que inmediatamente tomó posesion.

**

Han dimitido sus cargos de decanos en las Facultades de Derecho y Farmacia, respectivamente, nuestros distinguidos amigos Sras. Comas y Gargaza.

**

Circula el rumor de que será trasladada á Alcalá de Henares la Universidad Central. No lo creemos, ni lo esperamos.

VACANTES.

El Boletín Oficial de Ciudad-Real publica en su número del 7 del corriente la convocatoria para cubrir las vacantes que en aquella provincia existen de capataces en el ramo forestal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en aquel Gobierno de provincia antes del dia 30 del mes de Noviembre, en que se dará por terminado el plazo.

Los exámenes se verificarán en la capital cinco dias despues de espirar el plazo de presentacion de solicitudes.

**

En la provincia de Cadiz se encuentran vacantes las escuelas de niños de Alfarnate y Colmenar, de nueva creacion, dotada cada una con 1.200 pesetas; la de Iznate con 825 pesetas; y las de niñas de Borge Cútar con 825 pesetas.

**

Se hallan vacantes y han de proveerse por concurso las escuelas elementales completas de niñas

de Bañalbufar, Alasó y Mahon; la incompleta de niñas de Biniamar, la de adultos (nocturna), y ayudantía de Santa Margarita, y las elementales completas de niñas de Ica y Alcudia; todas de las islas Baleares.

*
**

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875, 1.º de Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de traslado las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona.

Elemental completa de niños.—Tortosa, con 1,650 pesetas de dotacion anual; Falset, con 1.100;

Barbará, con 850; Alió, con 675; Alfara, con 650; Vilella Alta, con 625.

Incompletas de niños.—Fonscaldes, con 375.
Elemental completa de niñas.—Mas de Barbraus y Pauls, con 825; Figuerola y Capafons, con 625.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutaran de casa y retribuciones.

La Biblioteca pública de Cádiz fué visitada en Octubre por 233 personas, á las que se facilitaron 350 obras.

Anuncios

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer"

Se ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

(ESQUINA A LA DE CÁDIZ).

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!

Las máquinas "SINGER" para coser

han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

La máquina "Singer" lleva la marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cúidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

MAQUINA "SINGER".

Pese.

ABRIL "SINGER"

Dirección de España y Portugal:

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.



BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos á largo plazo al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre lo que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Préstamos á corto plazo.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos para el fomento de la Agricultura y construccion de edificios.

Cédulas hipotecarias

En representacion de los préstamos realizados, el Banco emite Cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecarias al Banco y la subsidiaria del capital de la Sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.—Los intereses se pagan semestralmente, en 1.º de Abril y en 1.º de Octubre, en Madrid y en las capitales de provincias.—Los que deseen adquirir dichas cédulas podran dirigirse en Madrid, directamente á las oficinas del Banco hipotecario, ó por medio de agentes de Bolsa; y en las demas capitales de las provincias, á los comisionados de dicho Banco.



ACADEMIA PRÁCTICA DE DERECHO.

Enseñanza completa de la profesion de Abogacia en el procedimiento civil, en procedimiento criminal y en procedimiento administrativo.

Informarán en esta redaccion.

EL TRADUCTOR DEL INGLÉS.

Este indispensable libro, auxiliar poderoso para la enseñanza y estudio de la lengua inglesa, se vende en casa de su editor D. José M. de Zubría, en la librería de la señora viuda de Delmás, Bilbao, y de D. Fernando Fè, en Madrid.

Precio: 3 pesetas.

LA REVISTA ESCOLAR

ÓRGANO DE LA INSTRUCCION EN ESPAÑA

Esta REVISTA que como edicion especial de *La Patria* se publica en Madrid, se propone llenar un gran vacío que se nota en la Instruccion. Por los propósitos que la informan, contribuirá en gran manera á fomentar el estudio, desarrollando el estímulo y la emulacion en el cuerpo escolar en todos los diversos ramos de la enseñanza.

Abiertas sus columnas á todas las manifestaciones del talento, lo mismo admite las enseñanzas del docto profesor, que ofrece al aventajado estudiante, público medio de dar á conocer el fruto de sus desvelos.

Aparece los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes, en entregas de 16 páginas á dos columnas, con excelente impresion.

El precio de suscripcion en toda España es: En Madrid: trimestre, 8 rs; semestre, 16; al año 30. En provincias: trimestre, 10 rs.; semestre, 20, y año, 36. Solo se admiten en Madrid suscripciones por meses al precio de 3 rs. Los suscritores que lo sean á *La Patria* y LA REVISTA, pagarán por este último concepto en toda España, á razon de 2 reales por cada mes.

Todo suscriptor que lo sea al menos por tres meses, tiene derecho á la insercion de un artículo ó varios, en la seccion de colaboracion que comprende las ciencias, las artes y la literatura, segun el asunto de que se proponga tratar y con sujecion á las condiciones que expresa el número prospecto de LA REVISTA.

LA REVISTA, que entre otros fines se propone celebrar todos los años certámenes públicos, los anunciará oportunamente, como los requisitos exigibles para tomar en ellos parte.

Tambien publicará, á la terminacion de cada curso oficial, relaciones de los alumnos que hayan aprobado sus asignaturas.

En la administracion de LA REVISTA ESCOLAR, calle de Valverde, 19, pueden verse y se facilitan todos los detalles que se desee conocer.

La correspondencia al redactor jefe de LA REVISTA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En Madrid: Administracion de *La Patria*, Valverde, 19, y en las principales librerías de España.